



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO DE
"FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL - DEUDA LATAM
HIGH YIELD", ADMINISTRADO POR LARRAÍN VIAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 12 JUL 2013

RESOLUCION EXENTA N° 258

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad denominada "**Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.**".
- 2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébanse las reformas al Reglamento Interno de "**Fondo de Inversión Larraín Vial - Deuda Latam High Yield**", administrado por la sociedad antes individualizada, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 19 de abril de 2013, ante don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la Octava Notaría de Santiago, consistentes en la modificación de la política de inversión del fondo, mediante la incorporación de nuevos instrumentos de inversión (artículos 9°, 10 y 12).

Cumplase lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de fecha 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO CORREA CORREA
SUPERINTENDENTE
CHILE

SE
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl